



## COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3  
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander  
Teléfono: 6592107

INVITACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

San Juan de Girón, 26 de abril de 2024

Señores:

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

**AGENCIA CABECERA**

Carrera 36 No 44-35

Bucaramanga

[norificaciones@solidaria.com.co](mailto:norificaciones@solidaria.com.co)

**Ref.: RE – 004 del Mes de abril de 2024.**

**Asunto:** Invitación a presentar Propuesta para el contrato de **compraventa póliza de seguros.**

El Colegio Portal Campestre Norte del Municipio de San Juan de Girón, a través del Despacho de su Rectora, se permite invitarlo a presentar propuesta para:

**“COMPRA DE POLIZA DE MANEJO PARA LA CUENTA DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON VIGENCIA 2024 - 2025”.**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

### ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá suministrar los siguientes bienes:

Deberá ser una póliza para el sector oficial, conforme lo dispone el inciso 3 del artículo 15 de Decreto 4791 de 2008.

<b>ACTIVIDAD DEL BENEFICIARIO:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL
<b>MODALIDAD DE SEGURO:</b>	PÓLIZA BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA
<b>ÁMBITO TERRITORIAL:</b>	COLOMBIA
<b>JURISDICCIÓN:</b>	COLOMBIA
<b>VIGENCIA:</b>	UN AÑO
<b>LIMITE ASEGURADO:</b>	<b>\$116.182.915.</b> °° POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL

**OBJETO DEL SEGURO:** Amparar a la Entidad Beneficiaria contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por los Servidores Públicos que ocupen los Cargos Afianzados, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza.

**AMPAROS BÁSICOS:**



## COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3  
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander  
Teléfono: 6592107

### INVITACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

1. Rendición y reconstrucción de cuentas
2. Delitos tipificados contra la administración pública
3. Fallos con responsabilidad fiscal
4. Delitos contra el patrimonio económico

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN - FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

##### Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de “**compraventa**”, realizado mediante la modalidad de contratación directa Régimen Especial, conforme lo dispuesto por la Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y la Ley 1075 de 2015.

##### Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección:

##### Régimen Jurídico aplicable:

El contrato por suscribir estará sometido al Manual de Contratación Interno de la entidad **COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN**, la Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, y Decreto 1075 de 2015, y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

##### Modalidad de Selección.

La modalidad de selección corresponde a la contratación de Régimen Especial, conforme lo estipulado en el manual de contratación de la entidad dando aplicación a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y la Decreto 1075 de 2015, respecto a la utilización de los recursos provenientes de los fondos educativos así:

Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.1.6.3.17. Prescribe:

*Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

*Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.*

##### Clasificador de Bienes y Servicios:

El objeto está clasificado e identificado dentro del clasificador de bienes y servicios hasta el cuarto nivel así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
(F) Servicios	(84)	(13)	(15)	00	84131500

##### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.



## COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3  
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander  
Teléfono: 6592107

### INVITACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Estar afiliado a entidad de seguridad social y al sistema integral de seguridad social de acuerdo con las normas legales vigentes
- Prestar a entera satisfacción el servicio.
- Aceptar la supervisión por parte del supervisor que para tal efecto nombre la I.E. Oficial Colegio Portal Campestre Norte.
- Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
- Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- Suscribir las actas y evidencias a que haya lugar que justifiquen el objeto contractual.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

La Duración del presente contrato será de **dos (2) días hábiles**, contado a partir de la suscripción del contrato y el registro presupuestal correspondiente. Este contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento que se logre de acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

#### LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El contrato se ejecutará en el Municipio de San Juan de Girón, Santander – Colegio Portal Campestre Norte, ubicado en Bulevar de la Ceiba 22ª – 15 Portal Campestre Norte.

#### REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe ACREDITAR los siguientes requisitos establecidos:

**EXPERIENCIA:** Un (01) año de experiencia la cual se verificará teniendo en cuenta el tiempo de constitución de la empresa.

#### DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

**La oferta se acompañará de los siguientes documentos:**

##### PERSONAS NATURALES:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del RUT (**Art. 20 Decreto 2788 de 2004**)
- Fotocopia del pago de Salud- Pensión (**Art. 23 Ley 1150 de 2007, Art 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003**)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (expedidos por la Procuraduría General de la Nación). (**Ley 190 de 1995**)





## COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3  
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander  
Teléfono: 6592107

### INVITACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

- Certificado donde se establezca que no aparece en el boletín de responsables fiscales (expedidos por la Contraloría General de la Republica). **(Ley 610 de 2000 Art.60 y Ley 962 de 2005)**
- Certificado de Antecedentes Judiciales y de Policía.
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, **(Ley 2097 de 2021)**.
- Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- El certificado de situación militar podrá descargarse en:  
<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate>
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
- Propuesta Técnico-Económica del Contratista. Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA. (Cotización)

#### PERSONA JURIDICA:

- Todos los Requisitos Anteriores para el representante legal.
- Recibo de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF). **(Art. 23 Ley 1150 de 2007, Art 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003)**
- Certificado de Cámara de Comercio (Representación Legal).
- Fotocopia del RUT,
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios -expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica.
- Certificado de Antecedentes- Fiscales -expedidos por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica.
- Certificado de Antecedentes – Judiciales de la persona jurídica.
- Propuesta Técnico-Económica del Contratista, donde se debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA.
- En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.
- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

Además de lo anterior, los demás documentos que sean requeridos para la contratación que no reposen en el archivo de la entidad.

**NOTA.** El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, indicando los costos y señalando si el valor ofertado incluye IVA, el idioma es el castellano.

#### **OBLIGACIONES ESPECIALES:**

El oferente deberá describir en la propuesta los valores unitarios por cada bien ofertado. En esta oferta deberá ofertar de manera total el valor de cada ítem incluyendo los gastos derivados de



## COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3  
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander  
Teléfono: 6592107

### INVITACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

estampillas y demás costos indirectos en que se incurra al momento de contratar con el Estado, los cuales son los siguientes:

#### ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

- ESTAMPILLA PROHOSPITALES DPTAL 2%
- ESTAMPILLA PROUIS DPTAL 2%
- ESTAMPILLA PRODESARROLLO DPTAL 2%

ORDENANZA 012 DE 2005 (Gobernación de Santander) 10% (sobre estampillas departamentales)

#### ESTAMPILLAS MUNICIPALES

- ESTAMPILLAS PROANCIANO MCPAL 3%
- DESCUENTO PROCULTURA MCPAL 2%
- INDUSTRIA Y COMERCIO MCPAL 1%
- CONTRIBUCION POR CELEBRACION DE CONTRATOS 3.0%

#### RETENCION EN LA FUENTE

- RETENCION POR COMPRA 3 % REGIMEN SIMPLIFICADO
- RETENCION POR COMPRA 2.5 % REGIMEN COMUN
- RETENCION POR SERVICIOS 6 % REGIMEN SIMPLIFICADO
- RETENCION POR SERVICIOS 4 % REGIMEN COMUN

#### PRESUPUESTO OFICIAL, FUENTE DE FINANCIACION:

La entidad, estima como presupuesto oficial para la ejecución del objeto, de acuerdo con su cotización la suma de: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$3.874.409.)**, este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor de este, costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos municipales y departamentales, pagaderos por mensualidades vencidas

**FUENTE DE FINANCIACION:** El contrato se pagará con cargo a los recursos para la presente vigencia fiscal, Rubro – SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS INOBLILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING de conformidad con el **certificado de Disponibilidad Presupuestal No 004 del 26 de abril de 2024**, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la I.E. Oficial Colegio Portal Campestre Norte.

#### FORMA DE PAGO

La I.E. Oficial Colegio Portal Campestre Norte, pagara al contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al 100% del valor total al finalizar la entrega de los elementos y presentación de la correspondiente factura y aprobación por el supervisor del contrato.

#### GARANTÍAS:



## COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3  
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander  
Teléfono: 6592107

### INVITACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

Este contrato estará exento de garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015; teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su forma de pago.

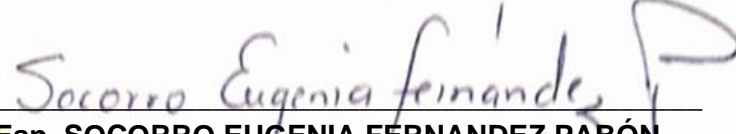
#### LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

#### ENTREGA DE LA PROPUESTA.

Si se encuentra interesado en la presente invitación, deberá entregar la propuesta correspondiente, dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación en la en el Municipio de San Juan de Girón, Santander – Colegio Portal Campestre Norte, ubicado en Bulevar de la Ceiba 22ª – 15 Portal Campestre Norte.

Cordialmente,

  
Esp. **SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN**  
Rectora Colegio Portal Campestre Norte

Elaboro: Abg. FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE